

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Dirección de Autorización y Registros de Entidades

C/ Edison nº 4

28006- Madrid

Madrid, a 6 de mayo de 2025

**Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /
RURAL GARANTÍA OCTUBRE 2025 FI**

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL GARANTÍA OCTUBRE 2025 FI con nº de registro 5199 a día 14 de abril de 2025 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 313,22 euros y el valor liquidativo garantizado a vencimiento (31/10/2025) el 104,40% del valor liquidativo a 14/12/17, que resulta ser 313,20 euros.

RURAL GARANTIA OCTUBRE 2025, FI tiene una comisión de reembolso del 3% aplicable sobre el importe reembolsado, debido a que hasta el vencimiento de la garantía, el día 31 de octubre de 2025, no existen ventanas de liquidez.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo garantizado a vencimiento.

Atentamente

Fdo. Asier Díez Hierro

GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.

Presidente